

Nº ACTA	EMPRESA	SANCION
I392008000038487	ESTUDIA ALTA 2007, S. L.	126,00 euros
39200800010069	METALURGICOS DEL CORRAL, S. L.	1856,98 euros
I392008000037679	METALURGICOS DEL CORRAL, S. L.	626,00 euros
39200800010574	ALUMINIOS FONMAR, S. L.	5.535,85 euros
I392008000038285	ALUMINIOS FONMAR, S. L.	1.878,00 euros
I392008000035659	GRANDAL ALONSO, ANGEL	6.001,00 euros
I392008000030508	NAYNA, S. C.	125,00 euros
I392008000023535	SAEZ LLAMA, NATALIA	125,00 euros
39200800010170	PIZVILLABESAS, S. L	98,57 euros
I392008000034447	GORDOA HERNANDO, MERCEDES	60,00 euros
282008009702028	ASUNCION GARCIA GIL PEREZ	3.714,17 euros

Santander, 5 de junio de 2008.—El director territorial jefe de la Inspección Provincial de la Seguridad Social, Amalio Sánchez Grande.

08/8024

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Notificación de resolución en expediente de prestación por desempleo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1.992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria relación de solicitantes de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único, toda vez que,

intentada la notificación conforme al número 59-2 del mismo precepto legal, ha/n resultado desconocido/s o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, haya/n advertido de las variaciones de domicilio.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CANTIDAD RECLAMADA
ISAAC JESÚS SÁNCHEZ CUETO	72024443-N	4481,97 euros

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la resolución emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 228º del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, BOE del 29, y 3.2 del Real Decreto 1.044/85, de 19 de junio, BOE 2 de julio.

Advertiendo que se dispone de un plazo de 30 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que interpongan reclamación previa presentándola en su Oficina de Empleo, o ante la Dirección Provincial, todo ello de conformidad con el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995, BOE del 11 de abril.

Santander, 2 de junio de 2008.—La directora provincial, Celia Carro Oñate.

08/8023

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 4 de junio de 2008.—El/la director/a provincial, PD, el subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			
			COD. P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 280378861176	0521	GUEMES PEREZ MARTIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 03 07 00022488		UR LA MINA 45 A	39478	PIELAGOS	28 03 313 08 015825253	28 03
07 471013082976	1221	GEORGIEVA IVANOVA NINA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 13 07 00182170		CL LEONARDO RUCABADO 39 2 A	39700	CASTRO URDIALES	28 13 313 08 015940542	28 13
07 471013082976	1221	GEORGIEVA IVANOVA NINA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 13 07 00182170		CL LEONARDO RUCABADO 39 2 A	39700	CASTRO URDIALES	28 13 313 08 016938531	28 13
07 471013082976	1221	GEORGIEVA IVANOVA NINA			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	
28 13 07 00182170		CL LEONARDO RUCABADO 39 2 A	39700	CASTRO URDIALES	28 13 350 08 017625514	28 13
07 471013082976	1221	GEORGIEVA IVANOVA NINA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
28 13 07 00182170		CL LEONARDO RUCABADO 39 2 A	39700	CASTRO URDIALES	28 13 351 08 012689325	28 13
07 240059168260	0521	LOMBARDEO OTERO FRANCISCO JAVIE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
28 14 05 00170780		CL CANALEJAS 66 BJ D	39004	SANTANDER	28 14 351 07 052921209	28 14
07 481005270723	0521	GUILLEN RABANALES PEDRO ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
28 26 02 00129877		PG DE BARROS PARCELA 6-6 0	39408	BARROS	28 26 313 08 014829183	28 26
07 300059448521	0521	ARCE DIAZ JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
30 01 93 00015243		CL ALONSO ANTUNEZ 8 2	39300	TORRELAVEGA	30 03 212 08 016056610	30 03

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 480069124077	0521	VECILLA BLANCO JOSE MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
30 06 97 00056596		PO PEREDA, UR VISTAMAR, 2 28	39740	SANTOÑA	30 06 212 08 004482991	30 06
07 301035298886	0521	VALVERDE GARCIA MARIA DOLORES			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
30 06 07 00541187		CL REIGADAS 22 B 1 G	39120	LIENCRES	30 06 212 08 004682146	30 06
07 301035298886	0521	VALVERDE GARCIA MARIA DOLORES			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
30 06 07 00541187		CL REIGADAS 22 B 1 G	39120	LIENCRES	30 06 212 08 006446435	30 06
07 301035298886	0521	VALVERDE GARCIA MARIA DOLORES			REQUERIMIENTO DE BIENES	
30 06 07 00541187		CL REIGADAS 22 B 1 G	39120	LIENCRES	30 06 218 08 018714915	30 06
07 301035298886	0521	VALVERDE GARCIA MARIA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
30 06 07 00541187		CL REIGADAS 22 B 1 G	39120	LIENCRES	30 06 313 07 054116502	30 06
07 301035298886	0521	VALVERDE GARCIA MARIA DOLORES			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
30 06 07 00541187		CL REIGADAS 22 B 1 G	39120	LIENCRES	30 06 333 08 007110176	30 06
07 301035298886	0521	VALVERDE GARCIA MARIA DOLORES			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
30 06 07 00541187		CL REIGADAS 22 B 1 G	39120	LIENCRES	30 06 351 08 004797435	30 06
07 301035298886	0521	VALVERDE GARCIA MARIA DOLORES			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
30 06 07 00541187		CL REIGADAS 22 B 1 G	39120	LIENCRES	30 06 351 08 009287525	30 06
07 301035298886	0521	VALVERDE GARCIA MARIA DOLORES			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
30 06 07 00541187		CL REIGADAS 22 B 1 G	39120	LIENCRES	30 06 351 08 016147445	30 06
10 34101411037	0111	LIU ZHENG WENXIA			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
34 01 08 00054583		CL JOSE POSADA HERRERA 9 1 D	39300	TORRELAVEGA	34 01 303 08 000593233	34 01
07 441003862772	0611	CHAIKHAOUI --- AZIZ			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
44 01 06 00051403		CL LORENZO MAZA 15	39700	CASTRO-URDIALES	44 01 351 08 000468701	44 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 00 1 08 000017

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
28 03	CL FUENCARRAL 77	28004 MADRID	091 5229479	091 5220745
28 13	CL DOCTOR PEREZ DOMINGUEZ 3	28021 MADRID	091 7109690	091 7109692
28 14	CL CACERES 4	28045 MADRID	091 5280600	091 5284570
28 26	CL JACOMETREZO 6	28013 MADRID	091 3605640	091 3605642
30 03	CL GRAN VIA 8	30530 CIEZA (MURCIA)	968 0763011	968 0773274
30 06	CL ORTEGA Y GASSET S/N 0	30009 MURCIA	968 0395171	968 0395007
34 01	PZ PADRES DOMINICOS 9	34005 PALENCIA	979 0170760	979 0170768
44 01	AV SAGUNTO 42	44002 TERUEL	978 0600356	978 0609529

08/7947

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/01

Notificación de alta en el Régimen Autónomos

Por esta Administración se ha procedido a dictar resolución tramitando alta con fecha 1 de febrero de 2008 en el Régimen Autónomos de la Seguridad Social de don Claudio Miren Arseni, con NAF 391021618001, con último domicilio conocido en Muriedas, calle San Roque, 9, no habiendo sido posible la notificación al interesado.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolu-

ción expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de notificación al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 19 mayo 2008.-La directora de la Administración, Carmen Revuelta Castanedo.

08/7834

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/01

Notificación de baja en el Régimen Autónomos

Por esta Administración se ha procedido a dictar resolución tramitando baja con fecha 30 de enero de 2008 en el Régimen Autónomos de la Seguridad Social de don